



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 108-2021

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Subdirector de Recursos Humanos, en oficio número DRH-O-586-04-2021, de fecha 8 de abril del presente año, somete a consideración declarar vacante el puesto de Analista III de la Unidad Especializada Sobre Voto en el Extranjero, plaza número 1052, que ocupaba el señor **RUBELCY OCTAVIO ESPINA RUIZ**, quien falleció el 2 de abril del presente año, para lo cual acompaña fotocopia de la Inscripción de Defunción número 260420, por lo que siendo atendible lo solicitado debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

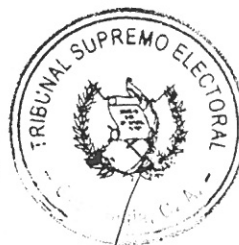
ARTÍCULO 1º. Declarar vacante el puesto de Analista III de la Unidad Especializada Sobre Voto en el Extranjero, plaza número 1052;

ARTÍCULO 2º. El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día quince de abril de dos mil veintiuno.

COMUNÍQUESE:

MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Presidente



Dr. Ramulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero

Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Vocal Segundo

Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero

MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto

MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General

